

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 747-22

Salta, DIC 2022 Expediente Nº 12.527/22

VISTO la Resolución Nº CD-580/22 de esta Facultad; y CONSIDERANDO:

Que a través de la cual convoca a un llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Estudiantil (con remuneración a Auxiliar Docente de Segunda Categoría) para desempeñarse en el Equipo reducido del Ciclo de Ingreso Universitario XIU 2022-2025 – Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud – para alumnos avanzados de las carreras de Nutrición y Enfermería.

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que ante la necesidad de comenzar con las actividades académicas del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Señora Secretaria Académica, Lic. Nélida CONDORI determina que la designación de la alumna sea emitida ad-referendum del Consejo Directivo.

Que el período de designación se fijó a partir de la toma de posesión y hasta el 07 de Enero de 2023, ante la necesidad de que continúen las actividades académicas del Curso para el Ingreso a la Universidad de esta Facultad, dado el inminente comienzo de clases Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la alumna designada para el Ciclo deberá encuadrarse dentro de lo estipulado en las Resoluciones Nº CS-420/99 y CS-383/22.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para desempeñarse en el Equipo reducido del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022-2025 – Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Designar a la Alumna María Belén LOPEZ, D.N.I. Nº 40.741.493, como

A Calana



## Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 747-22

0 6 DIC 2022

Salta. Expediente Nº 12.527/22

Auxiliar Estudiantil, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría para integrar el equipo reducido CIU 2022-2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud -Carrera de Medicina, a partir de la toma de posesión y hasta el 07 de Enero de 2023.

ARTICULO 3º: La imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará según lo establecido por la Resolución Nº CS-342/22 y CS-444/22.

ARTICULO 4º: Establecer que la alumna deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la alumna designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6º: La alumna deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88 y modif.. - Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 7º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 8º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img mcia

> LIC. NÉLIDA ELINA CONDOR! Sacretaria Académica

Facultad de Cienciae de la Salvel - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL Decano

Facultad de Ciancias de la Salud - UNSa